UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los **Trece días del mes de Setiembre del año dos mil Diecisiete**, siendo las **09:00 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución en presencia del Coordinador de la UOC - Lic. Edgar D. Cardozo, Ruth Noemi Montiel Zaracho con CI N° 4.516.518 que representa en este acto a la firma microsystems, y Jorge Ramón Molas Monges con CI N° 348.892 que representa a la firma Molman S.A., se procede a labrar el acta del llamado a Contratación Directa de ***"Adquisición de Bienes para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A."*** ID Nº 333748, llamado Nº 19/2017, realizándose la apertura de sobres ofertas arrojando los siguientes resultados:

	OFERENTES	1	2	3	4
	DOCUMENTACIONES	**Microsystems S.R.L.**	**AYJ Serviscom de Juan E. Fleitas**	**Aluminio Chaco de Aricio Gamarra Flores**	**Fonoluz .S.A.**
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE
2	POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO/SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	ACTIVO/SIPE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE
5	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO/SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	ACTIVO/SIPE
6	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Lote N° 1 Gs. Iva Incluido	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**7.730.000**
	Lote N° 2 Gs. Iva Incluido	**NO COTIZA**	**27.600.000**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
	Lote N° 3 Gs. Iva Incluido	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**8.400.000**	**NO COTIZA**
	Lote N° 4 Gs. Iva Incluido	**24.450.000**	**24.500.000**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

MOLMAN S.A.

OFERENTES		5
	DOCUMENTACIONES	MOLMAN S.A.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	ACTIVO/SIPE
2	POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	ACTIVO/SIPE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO/SIPE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	ACTIVO/SIPE
5	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA
6	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA
7	Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA
8	Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%	PRESENTA
	Lote N° 1 Gs. Iva Incluido	**8.147.400**
	Lote N° 2 Gs. Iva Incluido	**NO COTIZA**
	Lote N° 3 Gs. Iva Incluido	**11.865.150**
	Lote N° 4 Gs. Iva Incluido	**NO COTIZA**

Observación:

Jorge Ramón Molas Monges con CI N° 348.892 que representa a la firma Molman S.A., hace constar en acta que la Firma Aluminio Chaco en su presentación de oferta la planilla de precios no se ajusta al formato del establecido por el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Siendo las 09: 25 horas, se da por terminado el presente acto, firmando al pie los presentes.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

Ruth Montiel

MOLMAN S.A.